



627

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO,

11 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 05.05.2016; presentada por Valdivia Vasquez Frida Maritza.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	3-5012
Actividad Económica	:	CONSTRUCTOR CIVIL
Código Actividad	:	742.140
Clasificación	:	PROFESIONALES
Dirección Comercial	:	CAMBRIDGE 02717 BARRIO INGLES
Nombre Del Contribuyente	:	VALDIVIA VASQUEZ FRIDA MARITZA
Rut	:	
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	05.05.2016
Otorgación N°	:	71
Fecha Otorgamiento	:	05.05.2016
Rol Avalúo	:	42030-38

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

DIRECTOR  
Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1067475